

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 15 SEP 2021

DECRETO ALCALDICIO N°

1971

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°156 de fecha 01.09.2021 de la Dirección de Obras. Memo Dom. N°308/21 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas de fecha 09.07.2021. Solicitud de Ingreso N°131 de fecha 12.05.2021 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.355.155-3 a nombre de Control de Plagas y Sanitización New Out Limitada del SII. Contrato de Arrendamiento Ana María Carvajal Artiagoitia y Otro a David Andres Gallardo Alvarez de fecha 21.01.2021. Constitución de Sociedad "Control de Plagas y Sanitización New Out Limitada" o "Out Insects Ecology Limitada" de fecha 12.03.2021. Protocolización Extracto, Certificación de Inscripción de Extracto, Copia de Inscripción de Extracto y Publicación Constitución de Control de Plagas y Sanitización New Out Limitada de fecha 19.04.2021. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Formularios 29 de mayo a julio del año 2021 del SII. Formularios 29 de mayo a julio del año 2021 del SII.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	CONTROL DE PLAGAS Y SANITIZACIÓN NEW OUT LIMITADA.
R.U.T. N°:	77.355.155-3.
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.
DIRECCIÓN:	AV. BLANCA ESTELA N°290 (EX 270), BOSQUES DE MONTEMAR, CONCÓN.
ROL N°:	6022-15.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2021
PATENTE	\$ 26.107.-
ASEO	\$ 27.744.-
PROPAGANDA 14.4 MTS. 2 N/L	\$300.747.-
TOTAL	\$354.598.-



El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MA. LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/RQN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALCALDE
★ MIGUEL TOLEDO ALEGRIA

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

